"Año de la universalización de la salud"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2020

Solicitud de registro N° 02409 del 14.09.2020
Calle Ayabaca N°601-Tambogrande-Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES KENAS S.A.C

Nº 0226- 2020 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 15 SEP 2020

SERVICIO: ESPECIAL – AUTO COLECTIVO (X)

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTORES (X)

Mediante solicitud de registro N° 02409 de fecha 14 de septiembre del 2020, y antecedentes trece (13) folios, el señor **BUSTAMANTE OJEDA ELTER EMILSEN**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES KENAS SAC,** ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTORES,** previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC, precisando que de la verificación efectuada de la habilitación de conductores solicitada no se encuentra incurso a lo establecido en el numeral 31.9 del artículo 31 y numeral 41.2.5.5 del artículo 41 del D.S.N°017-2009-MTC y modificatorias.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES KENAS SAC**, mediante Resolución Directoral Regional N° 0679-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 05 de septiembre del 2018 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el servicio de transporte especial de personas en la modalidad de auto colectivo.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA institucional nueva habilitación de conductores, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la **HABILITACION DE CONDUCTORES,** solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES KENAS SAC,** de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCIR	CATEGORIA
DOMINGUEZ JUAREZ EDDY SANTIAGO	B05645631	AIIb

De conformidad con los dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional.

Notifíquese a la **EMPRESA DE TRANSPORTES KENAS SAC**, en su domicilio sito en Calle Ayabaca N°601, distrito de Tambogrande, provincia y departamento de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Mgtr. Ing. Lic. Gladys E. Echevarría de García
Jefe Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - PIURA